



**“2025, Año de la Mujer Indígena”
Oficio CCJTLX-32-2025**

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados) CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala

Tlaxcala, Tlax., a 13 de febrero 2025

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de limpieza para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	José Antonio Merchant Barranco		
Tipo de contratación:	Concurso Público Sumario.		
Número de contrato:	70250003.		
Periodo de calificación	1 al 31 de enero de 2025.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Los operarios cumplieron con los horarios y desarrollaron sus actividades señaladas. El material fue recibido en cantidades solicitadas y calidad adecuada. Existe una supervisión permanente.		
Observaciones:			

C. Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Elaboró	Maestra Fabiola López Aburto	Jefa de Departamento Enlace Administrativo	

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

hakJDKOtPd/Q0G4vcBopK4mGXUwyWIH7uaBE4QOxroM=



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio CCJTLX-49-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados) CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 06 de marzo 2025

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de limpieza para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	José Antonio Merchant Barranco		
Tipo de contratación:	Concurso Público Sumario.		
Número de contrato:	70250003		
Periodo de calificación	1 de febrero al 28 de febrero de 2025.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Los operarios cumplieron con los horarios y desarrollaron sus actividades señaladas. El material fue recibido en cantidades solicitadas y calidad adecuada.		
Observaciones:			

Atentamente

Mtra. Fabiola López Aburto
Encargada del despacho de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

pYO8IKIF5h6xfJtYbCt93LmZ7FRyTbS07NnVPJUTU47o=



“2025, Año de la Mujer Indígena”
Oficio CCJTLX-73-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados) CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala

Tlaxcala, Tlax., a 23 de abril 2025

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de limpieza para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	José Antonio Merchant Barranco		
Tipo de contratación:	Concurso Público Sumario.		
Número de contrato:	70250003.		
Periodo de calificación	1 al 31 de marzo de 2025.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Servicio recibido de manera óptima y a entera satisfacción.		
Observaciones:			

C. Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Elaboró	Maestra Fabiola López Aburto	Jefa de Departamento Enlace Administrativo	

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

pq3YBdGV4sQZG5RZAQgd62JCKshvVBJZFX48Cs3FWA=